



NOTA DE ESTUDIO

RASG-PA/9 — NE/09

14/05/16

Novena Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación - Panamérica (RASG-PA/9)

Ciudad de Panamá, Panamá, 23 de junio de 2016

**Cuestión 9 del
Orden del Día:**

Otras iniciativas de seguridad operacional

MEJORANDO EL RESPALDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

La primera enmienda al Anexo 19 – *Gestión de la seguridad operacional*, fue adoptada por el Consejo de la OACI el 2 de marzo de 2016, y surtirá efecto el 11 de julio de 2016 con una fecha de aplicación del 7 de noviembre de 2019. Esta nota de estudio presenta un resumen de los cambios introducidos.

La OACI está trabajando en las siguientes tareas para mejorar el respaldo a la implementación de los Programas de Seguridad Operacional del Estado (SSPs) y los Sistemas de la gestión de la seguridad operacional (SMS):

- una revisión del Manual de gestión de la seguridad operacional (SMM) (Doc 9859);
- una actualización del sitio web de la OACI para la Gestión de la Seguridad Operacional;
- una actualización al Programa de la OACI para la Instrucción Estandarizada de la Gestión de la Seguridad Operacional; y
- una actualización de la herramienta para el análisis de brecha SPP del iSTARS y una nueva herramienta para el análisis de brecha del SMS.

Los planes adicionales incluirán la impartición de un webinar durante el mes de julio de 2016 para comunicar el apoyo mejorado de la OACI respecto a la implementación de la gestión de la seguridad operacional y la impartición de tres simposios regionales, seguidos por una serie de seminarios regionales para la gestión de la seguridad operacional, que comenzarán a principios de 2018.

También se han acordado los planes para la actualización e inclusión de las preguntas de protocolo relacionadas con el SSP en el ámbito de las actividades del USOAP basándose en los planes de apoyo para la implementación antes mencionados.

Acción:	La acción para la reunión se encuentra en el párrafo 8.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">Seguridad Operacional
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">EB 2015/56, de fecha 4 de diciembre de 2015EB 2015/55, de fecha 19 de noviembre de 2015Segundo informe del HLSC 2015 (Doc 10046)Carta a los Estados AN 8/3.1-16/16, de fecha 1 de abril de 2016Tercera edición del Manual de gestión de la seguridad operacional (SMM) (Doc 9859)

1. Introducción

1.1 Como resultado de la Segunda Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Operacional (HLSC 2015) celebrada en la Sede de la OACI en Montreal del 2 al 5 de febrero de 2015, la Declaración de Montreal sobre la Planificación para el mejoramiento de la seguridad operacional de la aviación, llamó a la OACI a continuar brindando asistencia a los Estados para la implementación de las normas y métodos recomendados (SARPS) relacionadas con la seguridad operacional e implementando un sistema de seguridad operacional eficaz a través de material de orientación adicional, instrucción y herramientas.

1.2 La Conclusión 2/1 b) relacionada con la implementación de los Programas de Seguridad Operacional del Estado (SSP) resalta que es necesario contar con orientación adicional e intercambio de experiencias para que los Estados desarrollen e implementen más a fondo los SSP. Es importante notar que la aplicación para las disposiciones existentes sobre la gestión de la seguridad operacional como se introdujeron originalmente, continúa siendo aplicable; los cambios están relacionados únicamente con las disposiciones contenidas en la Enmienda 1, con la aplicación correspondiente en noviembre de 2019.

2. Enmienda 1 al Anexo 19

2.1 La primera enmienda al Anexo 19 – *Gestión de la seguridad operacional*, fue adoptada por el Consejo de la OACI el 2 de marzo de 2016, y surtirá efecto el 11 de julio de 2016 con una fecha de aplicación del 7 de noviembre de 2019. La Carta a los Estados AN 8/3.1-16/16, de fecha 4 de abril de 2016, proporciona el contenido de la enmienda. Un resumen de los cambios introducidos se detalla más adelante.

2.2 Se llevó a cabo la integración de los elementos críticos (CE) del sistema estatal de supervisión de la seguridad operacional (SSO) y las disposiciones del SSP en respuesta a la necesidad de definir la relación entre los ocho CE de un sistema SSO y las disposiciones del SSP, las enmiendas propuestas al Capítulo 3 del Anexo 19 integran todas las disposiciones relacionadas con las responsabilidades del Estado en la gestión de la seguridad operacional, elevan los elementos del marco SSP, actualmente incluido en el Adjunto A al Anexo 19 en las SARPS. El impacto en los Estados dependerá en el progreso realizado en la implementación de su SSP a la fecha y requerirá que los Estados actualicen sus SSP y enmienden sus legislaciones.

2.3 La Enmienda 1 también extiende la aplicación del SMS a aquellas organizaciones responsables por el tipo de diseño y manufactura de motores y hélices, lo cual es facilitado por el reconocimiento de dichas organizaciones en el Anexo 8 – *Aeronavegabilidad*. Para las áreas donde la actividad de aviación recaiga fuera del alcance del Anexo 19, pero que tienen el potencial de introducir peligros a la operación segura de las aeronaves, los proveedores de servicios existentes deben tratar estas actividades como parte de sus SMS a través de la gestión de interfaz. Se ha agregado una nota al principio del Apéndice 2 al Anexo 19 para indicar que las interfaces del proveedor de servicios con otros proveedores de servicios y sub-contratistas pueden tener una contribución significativa a la seguridad operacional de sus productos o servicios. Las disposiciones nuevas o enmendadas del Capítulo 4 y el Apéndice 2 también han sido proporcionadas para facilitar la implementación del SMS.

2.4 Las disposiciones enmendadas relativas a la protección de datos de seguridad operacional, de información de la seguridad operacional y sus fuentes relacionadas, elevan el Adjunto B del Anexo 19 al nivel de un Apéndice. Esto eleva los principios de protección de un material de orientación a SARPS y por lo tanto proporcionan un mayor ímpetu para su implementación. Otro elemento importante de las disposiciones adoptadas, es que los datos de seguridad operacional y la información de seguridad operacional en los sistemas de información voluntaria están de acuerdo a la protección mediante la Norma, para garantizar su disponibilidad continua y una mayor uniformidad entre los Estados. La protección de los datos de seguridad operacional y la información de seguridad operacional en los sistemas de información obligatoria, difiere de los diversos sistemas legales y se refleja como una Recomendación.

3. Cuarta edición del Manual de Gestión de la Seguridad Operacional

3.1 El actual programa de trabajo del Grupo de Expertos sobre gestión de la seguridad operacional (SMP) incluye la elaboración de material de orientación para apoyar la enmienda al Anexo 19. El Grupo de Implementación de protección de la Información de seguridad operacional (SIP IG) se estableció y sostuvo su primera reunión en Montreal del 13 al 15 de abril de 2016. El SIP IG se compone de expertos en seguridad operacional y jurídica del SMP y del Grupo de Tarea sobre protección de la Información de seguridad operacional (SIP TF). Sus atribuciones incluyen asistir a la Secretaría a ayudar a los Estados miembros con la implementación de las disposiciones relacionadas con la protección de datos de seguridad operacional, información de seguridad operacional y fuentes relacionadas, según estén correlacionadas con actividades de la gestión de la seguridad operacional.

3.2 La Secretaría ha elaborado una estrategia para la 4a edición del *Manual de Gestión de la seguridad operacional* (SMM) (Doc 9859) que incluye una versión más eficiente del documento complementado por un sitio web de la OACI sobre la gestión de la seguridad operacional. El documento incluiría material de orientación para atender el rango completo de los temas cubiertos por el Anexo 19, Enmienda 1, y enfoques basados en riesgo para la gestión de la seguridad operacional identificados durante la HLSC 2015. El **Apéndice A** incluye un borrador del índice con notas aclaratorias. La fecha de publicación esperada de la 4a edición del SMM es julio de 2017. Se espera que se actualice el *Manual de Vigilancia de la Seguridad operacional* (Doc 9734), Parte A — *Establecimiento y gestión de un sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional* y Parte B — *Establecimiento y Gestión de una Organización Regional de Vigilancia de la Seguridad operacional* en el mismo periodo.

3.3 El sitio web de la OACI sobre la gestión de la seguridad operacional mejorado <http://www.icao.int/SafetyManagement> incluiría ejemplos que se encuentran actualmente en el SMM y proporcionaría un mecanismo para compartir las mejores prácticas. Al reconocer los retos encarados al implementar SSP y SMS “*acorde con el tamaño y la complejidad*” de cada organización y el amplio rango de proveedores de servicio al que se dirige el Anexo 19, el sitio web apoyará el suministro de múltiples ejemplos. Esto hará hincapié en la necesidad de que se personalice un SSP o un SMS a las necesidades específicas de cada Estado y proveedor de servicio. Además, conforme crece la experiencia en la implementación de la gestión de la seguridad operacional y continúan evolucionando las herramientas, el formato basado en la web permitirá una actualización continua. Se invitará a los Estados, organizaciones regionales, las organizaciones internacionales y proveedores de servicio a compartir sus ejemplos como un medio de compartir las mejores prácticas.

3.4 Se incluirán ejemplos inicialmente en el idioma recibido y se traducirán en el futuro con base en la utilidad demostrada de los ejemplos. Para dar cabida a los Estados que no cuenten con acceso a internet adecuado, la Secretaría está explorando opciones para permitir que se descargue fácilmente el material del sitio web. Se espera el lanzamiento del sitio web para julio de 2017 junto con la disponibilidad de una actualización de la herramienta de análisis de brecha SSP de la OACI en iSTARS/SPACE <http://www.icao.int/safety/istars/pages/intro.aspx> que refleje la Enmienda 1 al Anexo 19, y el desarrollo de una nueva herramienta de análisis de brecha SMS.

4. Programa de instrucción de la gestión de la seguridad operacional

4.1 La OACI ofrece un curso en línea sobre gestión de la seguridad operacional (<http://store1.icao.int/index.php/safety-management-training-tic-course-part-1-html.html>), que proporcionará al personal regulatorio y administrativo del Estado involucrado en SSP conocimiento sobre cómo implementar, administrar o participar en operaciones SMS. Los módulos del curso incluyen: Módulo 1, Bases de la Gestión de la seguridad operacional; Módulo 2, Disposiciones de la OACI sobre Gestión de la seguridad operacional; Módulo 3a, Programa de seguridad operacional (SSP) del Estado; Módulo 3b, Gestión de Sistemas de la seguridad operacional (SMS).

4.2 El curso en línea de gestión de la seguridad operacional se actualizará para reflejar la Enmienda 1 al Anexo 19 y se espera que la fase 1 de la actualización se publique en julio de 2016 coincidiendo con la fecha de entrada en vigor de la enmienda. Se está elaborando un módulo separado, el Módulo 2a, para explicar los cambios introducidos con la enmienda y se proporcionará a aquellos que ya hayan tomado el curso en línea desde su lanzamiento inicial sin costo adicional. La actualización de la fase 2 del curso en línea de Gestión de la seguridad operacional a lanzarse en julio de 2017 reflejará aún más la 4ª edición de SMM e incluirá un módulo adicional sobre protección de la seguridad operacional información (SIP).

4.3 Para complementar el curso en línea de gestión de la seguridad operacional, un Curso de Gestión de la seguridad operacional para profesionales está dirigido a proporcionar al personal de regulación y proveedores de servicio a cargo de la implementación de SSP y SMS comprensión de los procesos operativos de la gestión de la seguridad operacional y ejemplos prácticos. El curso presencial incorpora el uso de una herramienta software para demostrar cómo se puede mejorar la eficiencia de las actividades de la gestión de la seguridad operacional. Este curso práctico se imparte en idioma inglés y es de una semana (30 horas de instrucción). Se pueden encontrar las calificaciones y experiencia requeridas así como el proceso de aprobación para instructores en el **Apéndice B**. La Oficina Mundial de Instrucción de Aviación acepta nominaciones para instructores y solicita que se imparta Curso de Gestión de la seguridad operacional para profesionales a través de las Oficinas Regionales de la OACI.

5. Actividades de apoyo adicionales

5.1 Habrá un seminario en línea (webinar) sobre gestión de la seguridad operacional disponible a mediados de julio de 2016 y se espera que trate sobre

- Los beneficios de la gestión de la seguridad operacional
- Explicación de los cambios introducidos con la Enmienda 1 al Anexo 19
- material de orientación perfeccionado para apoyar la implementación de la gestión de la seguridad operacional
- actividades de instrucción de la OACI

- actividades de apoyo adicionales

5.2 Para compartir el trabajo elaborado en apoyo de la implementación del Anexo 19, la OACI planea impartir tres simposios para proporcionar un foro donde los participantes intercambien ideas y experiencias operacionales y contribuyan al futuro de la gestión de la seguridad operacional. Los simposios proporcionarán una importante oportunidad para intercambiar información para los reguladores, los proveedores de servicio, el personal operacional y todos los profesionales de la aviación involucrados en actividades de gestión de la seguridad operacional. Se espera que se impartan los seminarios regionales de gestión de la seguridad operacional al poco tiempo de los simposios, y se planea proporcionar luego en el curso de veinticuatro meses en todas las regiones de la OACI. Se espera que estos seminarios proporcionen un medio para compartir las mejores prácticas a nivel regional así como una oportunidad para recabar más ejemplos para incluir en el sitio web gestión de la seguridad operacional de la OACI para aquellos que no puedan participar.

6. Actualización de las Preguntas de Protocolo relacionadas con el USOAP SSP y Actividades de monitoreo

6.1 Se espera que las Preguntas de Protocolo (PQ) del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) relacionadas con el SSP, inicialmente publicadas en noviembre de 2014, se actualicen en julio de 2017 junto con la publicación de la Cuarta edición del SMM. Los Estados con una implementación efectiva por encima del 60% deberán realizar una auto-evaluación utilizando las PQ relacionadas con el SSP después de haber realizado el análisis de brecha del SSP indicado anteriormente como un medio para progresar en la implementación del SSP.

6.2 El inicio de las actividades de monitoreo usando el las PQ relacionadas con el SSP fue postergado hasta el mes de enero de 2018 (Ref. EB 2015/56, de fecha 4 de diciembre de 2015 y EB 2015/55, de fecha 19 de noviembre de 2015) y después sólo será para los Estados que acuerden recibir una auditoría usando las PQ actualizadas, previo a la fecha de aplicación de la Enmienda 1 del Anexo 19. Comenzando en enero del 2020, el umbral para la aplicación de las PQ relacionadas con el SSP estará basado en los objetivos del Plan Global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) 2020-2022.

7. Conclusión

7.1 Los Estados que necesiten apoyo adicional con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos en el Doc 10004, *Plan global para la seguridad operacional de la aviación 2014–2016*. La Secretaría ha desarrollado una estrategia que proporcionaría material de orientación, herramientas y un mecanismo adicional para el intercambio y experiencias en la implementación del SSP y del SMS en conformidad con los resultados del HLSC 2015. Las actualizaciones a la instrucción sobre gestión de la seguridad operacional también están en preparación. El inicio de las actividades USOAP incluye los protocolos relacionados con el SSP que también se han planificado en línea con la disponibilidad del material de orientación y la instrucción. Los plazos de tiempo para las actividades discutidas en esta nota se pueden encontrar en el **Apéndice C**.

8. Acción por parte de la Reunión

8.1 Se invita a la Reunión a considerar la adopción del siguiente Proyecto de Conclusión:

CONCLUSIÓN 5/XX IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Se insta a los Estados a:

- a) continuar la implementación del SSP e informar sobre el avance realizado utilizando la Herramienta para el Análisis de Brecha del SSP en el iSTARS/SPACE y finalizar las auto-evaluaciones de las PQ del USOAP en el OLF;
- b) identificar cualquier área adicional de clarificación necesaria o temas adicionales que necesiten cubrirse en la Cuarta edición del SMM;
- c) asistir a la Secretaría en identificar ejemplos SSP apropiados así como herramientas para su inclusión en el sitio web para la gestión de la seguridad operacional de la OACI;
- d) identificar instructores potenciales para el Curso de la OACI para Profesionales en la Gestión de la seguridad operacional que cumplan con los requisitos;
- e) llevar a cabo un Curso de la OACI para Profesionales en la Gestión de la seguridad operacional durante el último trimestre de 2016; e
- f) informar a la OACI sobre cualquier actividad adicional que pudiera proveerse para auxiliar a la implementación del SSP:

APPENDIX A

SAFETY MANAGEMENT MANUAL (SMM), 4TH EDITION PROPOSED TABLE OF CONTENTS

TABLE OF CONTENTS

	<i>Page</i>
Glossary	(ix)
Acronyms and abbreviations.....	(ix)
Definitions	(xii)
Chapter 1. Overview of the Manual	1-1
1.1 General	1-1
1.2 Objective	1-2
1.3 Structure	1-3
1.4 Related ICAO guidance material.....	1-4
Chapter 2. Safety Management Fundamentals	2-1
2.1 The concept of safety.....	2-X
2.2 The evolution of safety	2-X
2.3 Accident causation	2-X
2.4 People, context and safety	2-X
2.5 Errors and violations	2-X
2.6 The management dilemma	2-X
2.7 Hazards.....	2-X
2.8 Safety risk	2-X
2.9 Safety risk management	2-X
Chapter 3. Safety Culture	3-1
Chapter 4. Protection of Safety Data, Safety Information and Related Sources	4-1
Chapter 5. Safety Data and Safety Information Collection, Analysis, Sharing and Exchange	5-1
5.1 Safety Data and Safety Information Collection.....	5-1
5.2 Safety Data and Safety Information Analysis	5-X
5.3 Safety Information Sharing and Exchange.....	5-X
Chapter 6. Risk-based Approaches to Managing Safety	6-1
6.1 Introduction	6-1
6.2 Benefits of safety management.....	6-X
6.3 Existing and emerging aviation activities.....	6-X
6.4 Change management.....	6-X
6.5 Performance-based regulations	6-X
Chapter 7. Scalability	7-X

Chapter 8. State Safety Management Responsibilities	8-1
8.1 Introduction	8-1
8.1.1 State safety management requirements	8-X
8.1.2 Responsibility and responsibilities.....	8-X
8.1.3 Delegation of safety management functions and activities.....	8-X
8.1.4 The foundation of the SSP – State safety oversight critical elements (CEs)	8-X
8.1.5 Pre-requisites for a sustainable SSP.....	8-X
8.2 State safety policy, objectives and resources	8-X
8.2.1 Primary aviation legislation.....	8-X
8.2.2 Specific operating regulations	8-X
8.2.3 State system and functions	8-X
8.2.4 Qualified technical personnel	8-X
8.2.5 Technical guidance, tools and provision of safety-critical information	8-X
8.3 State safety risk management.....	8-X
8.3.1 Licensing, certification, authorization and approval obligations	8-X
8.3.2 Safety management system obligations.....	8-X
8.3.3 Accident and incident investigation	8-X
8.3.4 Hazard identification and safety risk assessment.....	8-X
8.3.5 Management of safety risks	8-X
8.4 State safety assurance.....	8-X
8.4.1 Surveillance obligations	8-X
8.4.2 State safety performance	8-X
8.5 State safety promotion	8-X
8.5.1 Internal communication and dissemination of safety information	8-X
8.5.2 External communication and dissemination of safety information	8-X
8.6 SSP implementation planning	8-X
8.6.1 Regulatory system description	8-X
8.6.2 SSP Scalability.....	8-X
8.6.3 Integration of management systems	8-X
8.6.4 Gap analysis	8-X
8.6.5 SSP implementation plan.....	8-X
8.6.6 SSP implementation — Phased approach	8-X
8.7 SSP maturity assessment	8-X
 Chapter 9. Safety Management System (SMS)	 9-1
9.1 Introduction	9-1
9.2 Scope.....	9-X
9.2.1 Service providers' safety management requirements	9-X
9.2.2 Common acceptance of SMS.....	9-X
9.2.3 SMS for service providers	9-X
9.2.4 SMS for international general aviation	9-X
9.2.5 Interface management	9-X
9.3 SMS framework	9-X
9.3.1 Safety policy and objectives	9-X
9.3.2 Safety risk management	9-X
9.3.3 Safety assurance	9-X
9.3.4 Safety promotion	9-X
9.4 SMS implementation planning	9-X
9.4.1 System description	9-X
9.4.2 SMS Scalability	9-X
9.4.3 Integration of management systems	9-X
9.4.4 Gap analysis	9-X
9.4.5 SMS implementation plan	9-X
9.4.6 Phased implementation approach.....	9-X
9.5 SMS maturity assessment	9-X

Chapter 10. Achieving an Acceptable Level of Safety Performance	10-1
10.1 Safety performance indicators	10-1
10.2 Safety performance targets and alerts	10-X
10.3 Interface with industry performance	10-X
10.4 Acceptable level of safety performance	10-X

EXPLANATORY NOTES

1. The draft table of contents has been coordinated with the Safety Management Panel (SMP). The paragraphs below highlight the origin of each additional chapter and section proposed.
2. The contents of Chapter 2, Fundamentals, are reduced to include just the basic concepts of safety management with some of the content moved to other chapters to allow further elaboration. Integration of management systems has been included under the SSP/SMS implementation planning in Sections 8.6 and 9.4, respectively.
3. New chapters have been included in the proposed table of contents to address Safety Culture (proposed Chapter 3), The Protection of Safety Data, Safety Information and Related Sources (proposed Chapter 4), Safety Data and Safety Information Collection, Analysis, Sharing and Exchange (proposed Chapter 5), and Scalability (Chapter 7). There is currently limited treatment of these topics under Chapter 2 and elsewhere.
4. The contents of the proposed Chapter 6 are updated to address risk-based oversight concepts that were discussed during the HLSC 2015, with the description of the Annex 19 provisions proposed to be covered throughout the SMM. Conclusion 2/1 a) under “Strategies for managing aviation safety” identified a risk-based approach as an effective means for States to manage new and existing aviation activities. Conclusion 2/1 a) also identified the need for additional guidance material to assist States in developing performance-based regulations (currently limited treatment in Chapter 2). The Secretariat is working on this guidance and proposes to include it in the SMM. A new section is also proposed to address the comments received during the consultation phase of the amendment to Annex 19, indicating the need to include the benefits of implementing safety management to support States in promoting implementation.
5. The Global Aviation Safety Plan (GASP) is intended to complement the Global Air Navigation Plan (GANP) which proposed aviation system block upgrades (ASBUs) to be introduced into the aviation system to support the increased growth in traffic expected over the next fifteen years. Annex 11 requires that before changes are introduced into the aviation system a safety assessment be performed. The Procedures for Air Navigation Services (PANS) - Aerodromes (Doc 9981) and PANS – ATM (Doc 4444) also include address the performance of safety assessments. The Secretariat would propose including a section in the SMM to clarify how this term relates to safety risk assessments and to further explain how a safety assessment should be performed in the context of change management (currently in Chapter 2).
6. The proposed new Chapter 7 on Scalability is intended to support the implementation of SSP/SMS “commensurate with the size and complexity” of the organizations services and products and will emphasize the importance of a performance-based rather than a prescriptive approach. This chapter will describe in general the concept of scalability with more specific treatment related to SSP/SMS to be provided in Sections 8.6 and 9.4 on implementation planning.
7. The material in existing Chapter 4, proposed Chapter 8, will need to be updated to reflect Amendment 1 to Annex 19 which integrates the critical elements of a safety oversight system with the State safety programme elements. A review of the amended State safety management SARPs as well as guidance related to the delegation of State safety management responsibilities are reflected in the proposed table of contents. A new section on SSP maturity assessment has also been included.

8. Guidance on the need to first establish a mature State safety oversight system before proceeding to SSP implementation in order to achieve the objectives highlighted in the GASP is also shown for inclusion in the proposed Chapter 8. This should include a reference to Doc 9734, Safety Oversight Manual, Part A — The Establishment and Management of a State’s Safety Oversight System, which will be updated in parallel with Doc 9859.

9. Updates to the existing Chapter 5, proposed Chapter 9, include reflecting slight changes to the SMS framework as well as including a description of the amended Annex 19 SARPs for service providers, SMS common acceptance, guidance material for international general aviation and guidance on interface management to support the Note on interface management added to the beginning of Appendix 2 of Annex 19, Amendment 1. A new section on SMS maturity assessment has also been included.

10. Guidance related to achieving an acceptable level of safety performance in a State is proposed to be included in a new Chapter 10. Guidance on safety performance indicators is included here (currently in Chapter 2) and addresses the HLSC 2015 Conclusion 2/1 b) under “Implementing a State safety programme (SSP)”, that safety performance indicators (SPIs) are needed to enable States to monitor and measure safety performance. Guidance on setting of safety performance targets is also proposed for inclusion in this chapter along with guidance on the interface between the SSP and the SMS of the service providers with respect to safety performance.

11. As the guidance being developed above reaches a mature stage it will be shared with the appropriate expert groups to solicit feedback.

APPENDIX B

SAFETY MANAGEMENT PRACTITIONER'S COURSE INSTRUCTOR QUALIFICATION AND EXPERIENCE REQUIREMENTS

1. Essential Qualifications and Experience

- a) a first level university degree in science, engineering, or in a related field. A technical qualification in aviation such as a commercial pilot licence may be accepted in lieu of the university degree;
- b) at least 3 years total operational experience at any of the following service providers: aircraft operator, approved maintenance organization, aerodrome operator or air traffic services provider;
- c) at least 2 years' experience directly involved in the implementation and/or operation of SSP/SMS at a State, regional organization, international organization or service provider level;
- d) knowledge of ICAO Annex 19 Standards and Recommended Practices (SARPs), and of the ICAO Safety Management Manual (Doc 9859);
- e) effective presentation skills, instruction and facilitation skills and the ability work in a multicultural environment including the appreciation of, and sensitivity to, cultural differences; and
- f) Experience with Microsoft Office – Word and PowerPoint

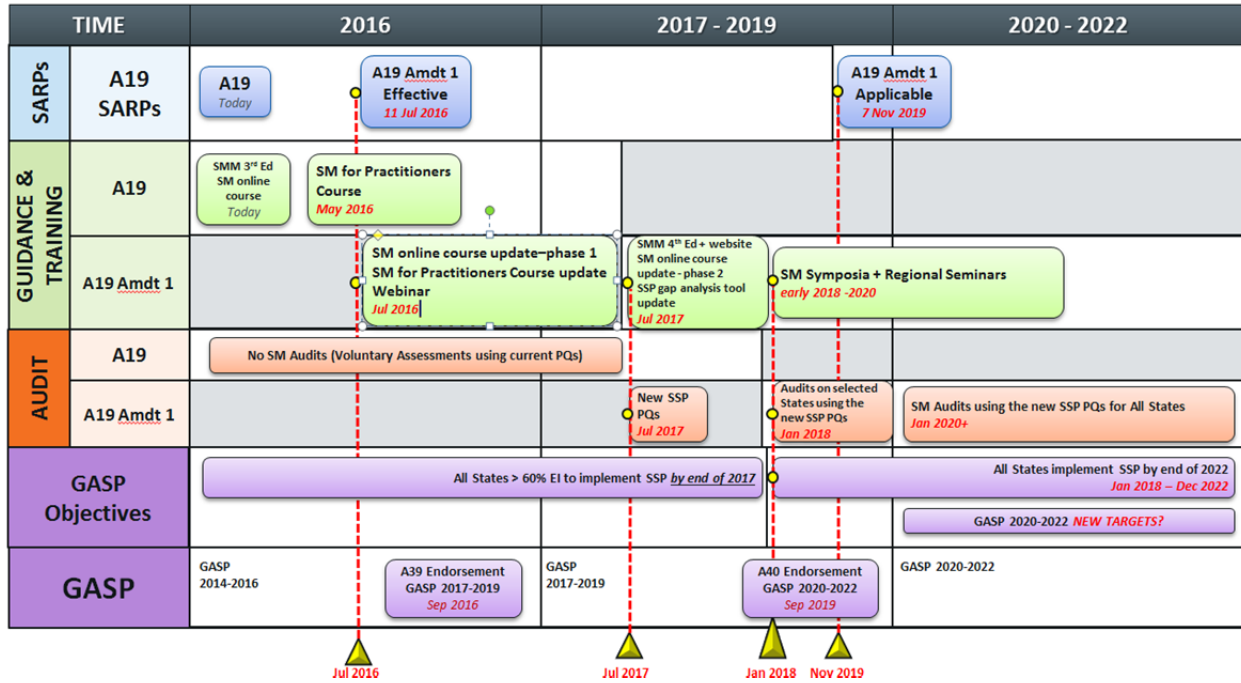
2. Desirable Qualifications and Experience:

- a) experience working in an international environment;
- b) awareness of ongoing developments in safety management; and
- c) experience as an instructor on a full or part-time basis.

3. Approval Process to include:

- a) successful completion of the ICAO Training Instructors Course (TIC) or equivalent;
- b) successful completion of the ICAO Safety Management Online course;
- c) successful completion of the Safety Management for Practitioners Course (one to be held in Montréal after the Assembly in October 2016);
- d) instructor's briefing and preparation for delivery of the Safety Management for Practitioners Course (one planned in Madrid in July 2016); and
- e) OJT during an actual course.

APPENDIX C
TIMELINES FOR DELIVERY OF ENHANCED SUPPORT FOR
SAFETY MANAGEMENT IMPLEMENTATION



— END —